

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 13779** *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos, por el que se notifica la Orden Ministerial de 17 de marzo de 2014 por la que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DE GALICIA, S.A. por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.*

Habiéndose intentado la notificación de dicha Orden Ministerial en el domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), la Subdirección General de Hidrocarburos, por el presente anuncio, notifica al interesado, la Orden Ministerial de 17 de marzo de 2014 por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa ENTABAN BIOCOMBUSTIBLES DE GALICIA, S.A. por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Hidrocarburos, así como la Orden Ministerial objeto de la presente notificación, que en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Madrid, 3 de abril de 2014.- El Subdirector General de Hidrocarburos.

ID: A140016234-1